

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Live Shopping Escolar Metro

Estos Términos y Condiciones delimitan y aclaran las condiciones bajo los cuales se registrará la Campaña denominada “Live Shopping Escolar Metro” (en adelante la “Campaña”). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los Participantes como para sus organizadores.

Se entenderá que toda persona natural mayor de edad al decidir participar en la Campaña autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y en las normas que los regulan.

La participación en la Campaña implica la decisión del Participante de obligarse a cumplir las reglas establecidas en estos Términos y Condiciones, sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios de ser el acaso, y por las decisiones de los Organizadores en estricto apego a las normas que regulan el mismo, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la Campaña. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la Campaña, implicará la inmediata exclusión del Participante y la revocación de los Premios o Beneficios en el evento en que resulte ser el Ganador.

Condiciones:

Artículo 1. Organizadores: Cencosud Colombia S.A. (en adelante Cencosud) es el organizador de la Campaña. Como tal, serán como tal el responsable de esta. Para efectos de los Términos y Condiciones, se podrán denominar indistintamente como los “Organizador”.

Artículo 2. El objeto del concurso: Promocionar la compra de los productos especificados en el artículo 3 de los presentes Términos y Condiciones.

Artículo 3. Categorías Participantes: Participan los productos de las categorías que apliquen para la temporada escolar (en adelante “Productos”).

Artículo 4. Establecimientos Participantes: Participará en la presente Campaña el establecimiento virtual tiendasjumbo.co de Cencosud (en adelante “Establecimiento Participante”).

Artículo 5. De los Participantes: Podrán participar de forma libre, voluntaria y abierta en la Campaña todas las personas naturales, en su calidad de consumidores finales mayores de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, demás documentos que lo complementen, y especialmente, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 7 del presente documento.

Artículo 5. Patrocinadores: Alpina productos alimenticios S.A., ASUS GLOBAL PTE. LTD, EPSON COLOMBIA LTDA, NEWELL BRAND, FABER CASTELL, SCRIBE, son las marcas participantes y formarán parte de la comunicación de la actividad. Se podrán denominar indistintamente como los “Patrocinadores” y estarán encargados de la entrega de los respectivos premios.

En ninguna circunstancia podrán participar: i) menores de edad; ii) empleados con injerencia en la realización la Campaña; iii) empleados de los demás Organizadores y iv) personas contratadas para la ejecución de la Campaña, tales como modelos, promotores o actores.

Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y actualizado, el cual deberá presentarse si es acreedor de alguno de los Premios. Asimismo, deberán estar domiciliados en la Republica de Colombia.

Todo Participante es responsable de la información suministrada al momento de participar, así como de la actualización de la misma, de manera que cualquier error, omisión, imitación, falta de actualización o falsedad en la información suministrada, implica la exclusión automática del Participante, aun cuando este haya resultado Ganador de la Campaña, pues la exactitud de la información suministrada y su actualización, son requisitos necesarios para poder participar en la Campaña y, así mismo, para poder ser acreedor del Premio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Toda persona que desee participar en la Campaña deberá tener conocimiento de las reglas establecidas en los presentes Términos y Condiciones, y demás documentos y normas que lo complementan, así como de las condiciones, limitaciones y responsabilidades que se derivan del reclamo y aceptación de un Premio en el evento en que resulte ser Ganador de la Campaña.

Artículo 6. Fechas: La Campaña tendrá vigencia el día Diecinueve (19) de enero de 2023 a las 18:00 horas

Artículo 7. Mecánica o manera de participar: La presente Campaña se llevarán a cabo en la plataforma de Tiendasmetro.co

Las personas que se conecten a este Live shopping a lo largo de la duración de este y cumplan con los criterios respondiendo preguntas tal como se describe en el artículo Selección de Ganadores, podrán ser Ganadores de los Premios descritos en este documento.

Artículo 7. Premios: Los Premios de la Campaña son:

Premio #1: Ancheta con productos para el regreso escolar Alpina

Premio #2: Ancheta con productos para el regreso escolar Alpina

Premio #3: Ancheta con productos para el regreso escolar Alpina

Premio #4: Un Pad Mouse (5 Unidades)

Premio #5: Botillitos (5 unidades)

Los Premios serán asignados de acuerdo con lo descrito en el artículo Selección de Ganadores de estos Términos y Condiciones.

El presentador del Live shopping comunicará el Premio por el cual se está participando para cada pregunta.

Artículo 9. Selección de Ganadores: Los Ganadores serán seleccionados con base en criterios descritos a continuación

Premios: En el transcurso del live el presentador realizara preguntas, la primera persona en responder a cada una de ellas se hará acreedor a cada premio, cabe aclarar que las preguntas no se realizaran al mismo tiempo sino en diferentes instantes durante la duración del live.

Artículo 10. Entrega de Premios: La entrega de los Premios la realizará directamente el patrocinador de cada uno de los premios y serán estos los que contacten al ganador. El Premio deberá ser reclamado por la persona que fue declarada Ganador, o por la persona que éste designe.

Artículo 11. Descalificación: Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta Campaña, se descubre que el Ganador incumple con estos Términos y Condiciones el organizador podrá descalificarlo y negarse a entregarle el Premio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

Artículo 12. Responsabilidad, Condiciones y Restricciones: Las personas que decidan participar en la Campaña, por el sólo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- a. La responsabilidad de Cencosud y los Patrocinadores culmina con la entrega del Premio.
- b. El Ganador releva de toda responsabilidad a Cencosud y Patrocinadores de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado del uso del Premio.
- c. No se admite cambio del Premio por dinero, valores o cualquier otro bien o servicio.
- d. Si el Ganador no acepta el Premio o las condiciones establecidas para su entrega y/o recibo, del Premio se considera renunciado y extinguido en relación con el Ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- e. El Ganador deberá firmar un acta de entrega conforme el recibo del Premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el mismo represente y de tal forma liberará a Cencosud de toda responsabilidad.
- f. El derecho del Premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- g. El Premio es entregado únicamente a la persona que resulte Ganadora o a la que ésta designe para dicho efecto mediante poder debidamente autenticado ante notaria.
- h. El Ganador asumirá el valor correspondiente al impuesto de ganancia ocasional que pudiere llegarse a generar con la entrega del Premio al Ganador.
- i. CENCOSUD COLOMBIA S.A., se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica o su ejecución en forma grave.

Artículo 13. Aplicabilidad de los Términos y Condiciones: La totalidad del presente documento de Términos y Condiciones se aplicará por igual a todos los Participantes de la Campaña sin excepción alguna.

Artículo 14. Modificación: Previa autorización de la autoridad administrativa respectiva en los casos que sea necesario, los Organizadores podrán modificar los presentes Términos y Condiciones en caso de que lo consideren necesario por situaciones que puedan afectar la realización de la Campaña. Para estos efectos, se comunicará a los Participantes las modificaciones en los Términos y Condiciones por medio de los mismos canales de comunicación por los cuales fue divulgada la Campaña.

Artículo 15. Habeas Data: CENCOSUD COLOMBIA S.A., hará uso de los datos personales de los participantes exclusivamente para llevar el control interno de la presente dinámica.

Artículo 16. Publicación: Estos Términos y Condiciones estarán publicados en el sitio web <https://www.tiendasjumbo.co/> para disposición de todas las personas que deseen participar en la Campaña.